



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN
DEMANDADO	SANDRA PATRICIA MEJIA SALAZAR
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2022 00146 00
TEMAS Y SUBTEMAS	INCORPORA NOTIFICACION CON RESULTADO NEGATIVO- ORDENA OFICIAR

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal de los demandados SANDRA PATRICIA MEJIA SALAZAR y JORGE JAVIER SALAZAR, con resultado negativo; “... Dirección errada...”.

En atención al escrito que antecede, por ser procedente lo solicitado, se ordena oficiar a SANITAS E.P.S. y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, para que informe dirección, teléfono y nombre del empleador de la demandada SANDRA PATRICIA MEJIA SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.036.223.260.

Así mismo, se ordena oficiar a SAVIA SALUD E.P.S., para que informe dirección, teléfono y nombre del empleador del demandado JORGE JAVIER SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.036.222.492.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abea5def471ecd397f9287830934e150cd3fd9b9491315b0179308a4b86e9590**

Documento generado en 17/03/2022 11:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>